

indivisa; sin embargo esta particular de enabramiento al expediente que se formo.

Sobre tala
de pino en la
Sierra de
Salinas.

En mismo los S. que componen el Excmo Ayuntamiento manifestaron al Sr. Presidente como habia llegado a sus oidos que en la Sierra de Salinas, y en este termino municipal, se habian hecho grandes tala de pino; y aunque despues en la no prevendian quien sea el autor o autores de los danos causados tienen entendido que quien podria dar Vazon de los exco cometidos, es Antonio Jose Fuentes, y en cuyo atto por el Sr. Presidente se dijo que se hiciera comparecer al citado individuo y ante la Corporacion manifestara cuanto supiera sobre el particular; y verificado, el referido Fuentes dijo: que con noticia de haberse mandado a la Orduela a las unas de la noche del dia del coniente me yo a comprar pino catado para su oficio, segun como las cuatro del dicho y mañana cuando llegaba de la venta titulada de las quemadas por el camino que conduce desde esta villa a la del Pinar via del campo de el pa cargada de troncos de pino, y andando poco mas se incorporo con un hombre que conducia otro camo que llevaba una mula y una caballeria menor con el cargamo tambien de troncos de pino; cuyo caracter admitio iba con el idia para llevarme con licores y le acompañaba un chico de nueve a diez años; que le pregunté el dicho caracter que habia en el dicho camo, a lo que me contesto que como estabamos en tiempo de libertad no habia cuidado ni novedad; que no puede decir quien fuera el caracter, pero presume sea del Pinar por quanto le acompañaba hasta enca de dicho punto que se separa de el el que dice, siguiendo su camino. En este estado la Excmo Corporacion acordó: que para la averiguacion de los hechos referidos, y descubrimiento de los delinquentes y responsabilidades que pueda tener los guardas encargados de la anti dicha Sierra de Salinas, se pida certificacion por el mismo Sr. Presidente particular y se remita al Sr. Jefe de primera instancia para que forme la correspondiente causa. Con lo que por otro por terminadas esta acta que firman los S. concurrentes, de cuyo el Sr. certifico.

Y
Amat
Manera
Lorenzo
Arroin
P. A. D. E. R.
Fuentes

Señor ordinario de 12 de Noviembre y En la villa de Gules a doce de Noviembre de mil ochocientos veinte y ocho reunidos en el local de las Salas Comites con M. del Excmo Ayuntamiento Comite bajo la presidencia del Sr. D. Juan Ferrater Jefe Comandante de Caballeria de los Ejercitos Nacionales y Alcalde Comite de la misma bajo la presidencia para celebrar la sesion ordinaria

